



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 082/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ADHERIR** a la conmemoración del “Día Nacional de la Seguridad Vial” a celebrarse el próximo 10 de junio del corriente, DESTACANDO en esta fecha la necesidad ciudadana de tomar conciencia sobre el valor real de la vida propia y ajena.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo para que a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se instruya a los Municipios de la Provincia sobre la conveniencia de su adhesión al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito a fin de unificar criterios de actuación en la materia, conforme Convenio de Ratificación suscripto por el Gobierno Provincial y el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito en fecha 11 mayo 2007.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR** copia del presente con sus fundamentos al Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-06-2010.-

Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-

Expte. 5321/10 HCD.-